

Avanza restitución de dominios tras megaincendio de 2024

“Ya entregamos más del 50% de los títulos solicitados” dijo el subsecretario de Bienes Nacionales a Radio Observador

En entrevista con Radio Observador, el subsecretario de Bienes Nacionales, Sebastián Vergara Tapia, abordó los principales avances del plan de emergencia desplegado por el Gobierno para regularizar los títulos de dominio de las viviendas afectadas por el mega incendio que azotó diversas comunas de la región en febrero de 2024.

Según explicó la autoridad, uno de los principales focos ha sido la agilización del trámite de regularización, que tradicionalmente toma un año y medio. Gracias a una modificación en el protocolo de emergencia, este proceso se redujo a solo ocho meses para las familias damnificadas. “Ya hemos entregado más del 50% de las 73 solicitudes recibidas tras el incendio”, señaló Vergara, quien también detalló que fueron gestionadas 609 copias de títulos de dominio para personas que ya contaban con ellos antes del siniestro.

Esta gestión es clave para acceder a subsidios estatales de reconstrucción o autoconstrucción, como los del Serviu, los cuales exigen la tenencia del título de dominio como requisito base. “El título es la puerta de entrada a muchos otros beneficios del Estado”, enfatizó el subsecretario.

Vergara también explicó que, en algunos casos, no ha sido posible avanzar debido a que ciertos terrenos afectados se encuentran en zonas de riesgo, como quebradas o

lechos de río, lo que impide legalmente su regularización. “Aunque duela, el Estado no puede permitir la reconstrucción en zonas que presentan un riesgo evidente para la vida de las personas”, indicó.

Otro de los puntos destacados fue la reciente modificación legislativa que permite regularizar terrenos fiscales de mayor valor –hasta 64 millones de pesos– y en superficies menores a los 5.000 metros cuadrados exigidos previamente para zonas rurales. Estas reformas, según Vergara, facilitarán el acceso a la propiedad a más familias que históricamente no habían podido regularizar su situación.

En la entrevista, también se abordó el proyecto de ley que busca garantizar

el acceso libre a playas, ríos y lagos, fortaleciendo las facultades de fiscalización y sanción del Ministerio de Bienes Nacionales. La iniciativa contempla multas para quienes obstaculicen el ingreso a estas zonas, las que son bienes nacionales de uso público hasta 80 metros desde la línea de más alta marea o cauce.

Finalmente, el subsecretario reiteró su compromiso con acelerar los procesos de regularización en la región: “Estamos trabajando para que ninguna familia damnificada quede fuera del proceso de reconstrucción por falta de papeles. El Estado debe estar presente con soluciones rápidas y efectivas”, cerró.



La autoridad indicó que ya se han entregado más de 600 títulos de dominio a familias afectadas por los incendios de 2024